

## ANEXO VI

### PROMOCIÓN COMERCIAL

#### Artículo 1:

1. Las Partes concertarán y apoyarán programas de promoción comercial y tareas de difusión, facilitando la actividad de misiones oficiales y privadas, la organización de ferias y exposiciones, la realización de seminarios, talleres, estudios de mercado y otras acciones tendientes al mejor aprovechamiento del presente Acuerdo y de las oportunidades que brinden los procedimientos que acuerden en materia comercial.

2. Para tal fin, las Partes de conformidad con sus respectivas legislaciones nacionales y compromisos internacionales, realizarán sus mayores esfuerzos a fin de facilitar el ingreso de:

- a) Muestras de productos y materiales de propaganda comercial, incluso catálogos, listas de precios y folletos, siempre y cuando no sean destinados a la venta; y
- b) Artículos y mercancías para ferias y exposiciones comerciales, siempre y cuando no sean destinados para la venta.

3. Los bienes y mercancías para las ferias y exposiciones comerciales podrán ser vendidos en el mercado local, de acuerdo a lo previsto en las leyes y normas nacionales respectivas.

#### Artículo 2:

Las Partes brindarán el apoyo necesario para intercambiar información que contribuya a alcanzar el éxito de los eventos a realizarse en el país anfitrión, incluyendo información necesaria en cuanto a leyes y normas nacionales respectivas.

#### Artículo 3:

Las Partes promoverán el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo sobre promoción y desarrollo de comercio exterior.

#### Artículo 4:

Las Partes fomentarán el diseño e implementación de herramientas y programas de apoyo al desarrollo e internacionalización de las pequeñas y

medianas empresas, así como todas aquellas formas asociativas de producción social y con potencial exportador, entre otras.

**Artículo 5:**

Las Partes intercambiarán información acerca de las condiciones para ingresar a su mercado, estadísticas de comercio exterior y de ofertas y demandas regionales y mundiales de sus productos de exportación.